



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 2266

LA PLATA,

12 DIC. 2005

Visto la nota cursada por la agente de la DIRECCION REPUBLICA DE LOS NIÑOS dependiente de la SECRETARIA GENERAL, Profesora ERICA MARIA LOPEZ, por la cual solicita la Reserva del Cargo, del cual es titular en la mencionada repartición, a partir del 12 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, en razón de haber sido designada, como Consejero Escolar Titular "Ad-Honorem" por el distrito electoral La Plata, de conformidad al artículo 63º inc. 5) de la Constitución de la Provincia y artículo 51º de la Ley 12948 Provincial de Educación;

Que atento a lo expuesto, y en virtud a lo contemplado en el Artículo 17º de la Ley 11757 _ Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires _ procede dictar el correspondiente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 12 de diciembre de 2005, la asignación de funciones interinas de JEFE DE DEPARTAMENTO PROMOCION SOCIAL _ Agrupamiento Jerárquico, Categoría 09 _, otorgadas por Decreto nro. 1436/99, a la agente de la DIRECCION REPUBLICA DE LOS NIÑOS dependiente de la SECRETARIA GENERAL, Profesora ERICA MARIA LOPEZ, DNI. 20.702.109, Legajo nro. 13673; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 11-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO _.

ARTICULO 2º.- Dar por terminada a partir del 12 de diciembre de 2005, la asignación de 103 HORAS CATEDRA mensuales, dispuestas por Decreto nro. 277/05, a la agente de la DIRECCION REPUBLICA DE LOS NIÑOS, dependiente de la SECRETARIA GENERAL, Profesora ERICA MARIA LOPEZ, DNI. 20.702.109, Legajo nro. 13673; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 11-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO.-

ARTICULO 3º.- Concédese a partir del 12 de diciembre de 2005, Licencia Especial Con Goce de Haberes, mientras dure la designación como CONSEJERO ESCOLAR TITULAR "AD - HONOREM", por el Distrito Electoral La Plata, de conformidad al artículo 63º inc.) 5) de la Constitución de la Provincia y en virtud a lo establecido en el artículo 51º de la Ley 12948 Provincial de Educación, a la agente de la DIRECCION REPUBLICA DE LOS NIÑOS, dependiente de la SECRETARIA GENERAL, Profesora ERICA MARIA LOPEZ, DNI. 20.702.109, Legajo nro. 13673; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 11-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO _.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA